SESION EXTRAORDINARIA Nº50 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 11 de Diciembre de 2013, siendo las 18:00 horas en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº50 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde Sr. **ANGEL BOZAN RAMOS** actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal Suplente Sr. **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ,** asiste el Director de la Secretaría de Planificación Sr. **MARCO ANTONIO PIÑA PAREDES,** el administrador municipal don **MARCELO COFRÉ ZAPEDA,** Sra. **VIVIANA VARGAS SANDOVAL,** Directora de Administración y Finanzas, don **CRISTOPHER KARAMANOFF.**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	**CONCEJAL**	**: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**
SEGUNDA	**CONCEJAL**	**: SRA. SANDRA MENESES TAPIA**
TERCER	**CONCEJAL**	**: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO**
CUARTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL**
QUINTO	**CONCEJAL**	**: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**
SEXTO	**CONCEJAL**	**: NICOLAS ROMO CONTRERAS**

TABLA:

I.- TABLA ORDINARIA:

1.- Presentación y Aprobación del Presupuesto Anual para el año 2014.
2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°10

El Alcalde comenta que no hay acta, porque es una citación a una reunión extraordinaria

I.- TABLA ORDINARIA:

1.- Presentación y Aprobación del Presupuesto Anual para el año 2014.

El alcalde da la palabra al Director de SECPLAC Y Viviana Vargas, comenta ellos dos ven el tema de presupuesto.

El director de SECPLAC comenta, hemos realizado cinco sesiones de trabajo donde se han presentado los ingresos y gastos del presupuesto 2014, entre las consultas que han realizado los concejales, se ha entregado la información completaria que han solicitado, acotados los temas que tiene el proyecto y tema del presupuesto, se han respondido las consultas que han realizado en las sesiones de trabajo, estamos en condiciones para que sea votado y aprobado el proyecto presupuesto.

El alcalde consulta al Concejo Municipal si hay dudas o consultas.

La Directora de Administración y Finanzas dice que se presentó más bajo que el año pasado, se aplicó un 5% de interés, se consideró el aumento de las plantas, en la homologación que corresponde un porcentaje, lo que no está incorporado es el tema del PMG, porque eso se acordó ahora, eso lo tendremos que abordar después en las primeras modificaciones, en el fondo yo diría que está sustentado, basado también en la presenta acción fuerte de la recuperación de ingresos, como se tendrá que ver el tema de las multas, que está muy bajo, están alrededor de veinte seis millones mensuales, que es bajísimo para los niveles que teníamos, ahí también se tendrá que ver con el Juzgado de Policía local, por las multas impagas y por ejemplo partes empadronados Buin no recibe, porque no se está llevando a cabo esta acción, cuando el municipio pasa partes empadronados el juzgado tiene que informar al Registro Nacional, que es el Registro Civil,

y ellos en el mes de Noviembre nos mandan a todos los Municipios las multas impagas, y cuando se cobra el permiso de circulación, se cobra y enviamos platas a los municipios, pero acá no llegan recursos, por lo tanto yo creo que es un tema que tendremos que abordar para generar mayores recursos.

El Alcalde agrega que María Elisa, vea el tema, porque quizás don Patricio con su estilo tradicional no alcance a ver este tema. Lo veremos ahora con María Elisa, ya que fuimos a una reunión y nos llamó la atención porque no recibía recurso nosotros, ahora se realizará, ya que no se estaba llevando a cabo, lo más importante son las acciones de cobranza, la estructura del presupuesto, nuestros gastos operacionales son muy altos, porque en la realidad, las funciones nos obligan a mantener estos gastos, la planta y los contratos vigentes, son relevantes, por lo tanto tenemos que hacer una recaudación fuertes en el tema de ingresos.

La Concejala Meneses sugiere realizar algunas gestiones con la Tenencia de Paine, ya que cursan muchas multas, pero todas son derivadas a la Municipalidad de Paine.

El alcalde da la palabra al Concejal Calderón, dice, he participado en varias de las reuniones de presupuesto, se ha presentado un presupuesto honesto, se presentan los problemas que todos sabemos, todos quisiéramos que fuera más, pero todos sabemos que hay detrás de todo esto, así que debemos ver de qué maneras podemos generar mayores ingresos, por ejemplo ver cuál es la situación de los áridos, hay un tema pendiente ahí, falta la autorización para extraer y podamos tener más recursos.

El alcalde da la palabra al Concejal Henríquez, comenta que él ha participado en todas las reuniones de trabajo, por el tema presupuesto y concuerda con el Concejal Calderón y hay que ver la forma de buscar mayores ingresos, por la situación del río, los áridos y tener una fiscalización, porque allí tenemos dos cosas que son fundamentales, la primera son el retiro de los áridos que salen especialmente en la noche, muchos camiones con áridos, llama la atención que salgan de noche, la fiscalización, con una factura salen desde uno a ocho camiones, como uno puede percibir esa situación, es cosa de detenerse en el Puente de Maipo y se podrá ver las luces de los camiones que comienzan a salir, tenemos alguna deudas de los áridos y lo otro que me llama la atención, son algunas deudas de patentes y de las empresas grandes que tenemos en la Panamericana, ahí falta trabajo de fiscalización, tiempo atrás se realizó un trabajo acucioso, dio muy buenos resultados, yo creo que se podría ver esa posibilidad, ya que hay empresas que deben bastante, y pasa que esperan que pasen tres a cuatro años y después se acogen a la prescripción, me refiero a empresas grandes, no a los pequeños, porque a veces cargamos a los pequeños empresarios, y resuelta que ellos pagan, se les multa y los grande que son importantes ingresos para el municipio, no llegan esos recursos, agrega que hay que ver la deuda por pago de patente atrasada, ya que está abultando mucho el presupuesto, ahí hay que preocuparse para el año 2014, poder hacer un barrido, porque si analizamos de acuerdo a los ingresos a al presupuesto municipal, ahora estamos sobre los diez mil millones, pero tenemos cuantas platas que no es real, hay por lo menos sin exagerar unos dos mil millones de pesos, entonces siempre se nos está produciendo este tenor, esto lo hemos conversado en períodos pasados, hay que buscar y ver la posibilidades de ir bajando la forma de inflar el presupuesto, ya que muchas veces esos recursos no llegan.

El alcalde agrega que va acelerar la gestión, ya que se ha nombrado una nueva directora jurídica, entonces, yo creo que se van a readecuar las funciones del abogado para que enfatice más los cobros y que María Elisa se dedique a pleno en el Juzgado en los otros temas administrativos que puedan generar recursos.

La Directora de Administración y Finanzas agrega que justamente ayer se juntó con la nueva asesora jurídica, para ver estos temas, y apunta justamente a lo que ha mencionado usted, que no perdamos el tiempo en enviarle multas a los chicos, sino a las grandes empresas, también ayer en la reunión se le realizó la consulta, para poder declarar incobrable el tema de los Derechos de Aseo, donde toda la gente del año 97 al 2004, antes que saliera la ley donde la gente se podía acoger a condonación, hubo gente que no lo hizo, pero después porque su avalúo era más bajo, hoy día no paga, pero tiene la deuda, 97 y 2004, la tiene y aumentado por los intereses a la fecha, entonces para mi esa gente ya es incobrable, porque le hemos cobrado, vamos a preparar una propuesta para el Concejo, donde también vamos a incluir el tema de las subvenciones, donde hay mucha gente, que no rindió en su oportunidad como corresponde, en el fondo vamos abordar todos los temas que en este minuto nos están complicando, ya sean presupuestariamente aparecen reflejados con una mayor deuda, y lo otro, abordar a la gente y cobrarle a la gente, a los que tenemos que cobrarle.

El Concejal Silva agrega y sugiere la modernización del Juzgado de Policía Local, aumenta la dotación, fiscalización de la Dirección de Obras, o aumenta la dotación de los inspectores, son muy pocos, prácticamente dos inspectores están trabajando sólo para las ferias libres, son muy pocos inspectores para tanto trabajo, sobre todo en estas fechas, cobrar a las grandes empresas, muchas veces ellos no pagan porque no tiene tiempo, están dispuestos a pagar, buscar la forma de cobrar.

El alcalde indica que se pasa a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Ángel Bozán Ramos**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDA	**CONCEJALA**	**Sra. Sandra Meneses Tapia**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: rechaza**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Nicolás Romo Contreras**	**: rechaza**

Por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal se aprueba, "Presupuesto Anual para el año 2014, Planes y Programas, lineamientos Generales de la Gestión".

Agrega el Concejal Calderón que él aprueba y le gustaría que los concejales que rechazan explicaran el porqué, ya que él siempre dio las explicaciones cuando rechazó.

El alcalde continúa y se dirige al concejo para llevar a votación Propuesta de Cometidos por área, para la contratación de personal a Honorarios de la Municipalidad de Buin para el año 2014.

Votación

ALCALDE		**Sr. Ángel Bozán Ramos**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDA	**CONCEJALA**	**Sra. Sandra Meneses Tapia**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Nicolás Romo Contreras**	**: aprueba**

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal se aprueba, la **"Propuesta de Cometidos, Clasificados por área, para la contratación de personal a Honorarios de la Municipalidad de Buin para el año 2014".**

Se Adjunta Documento.

PROPUESTA DE COMETIDOS, CLASIFICADOS POR ÁREA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BUIN PARA EL AÑO 2014

Área Alcaldía y Administración Municipal

1. Dar respuestas o efectuar derivaciones de reclamos, invitaciones y solicitudes llegadas vía Oficina de Partes, página web o telefónicamente.
2. Realizar la atención de público, derivación a las Direcciones correspondientes cuando sea necesario, llevando su registro y correspondiente seguimiento.
3. Encargarse del protocolo, contactos con otros Municipios, reparticiones públicas y empresas privadas.
4. Diseño y producción de originales en formato digital de afiches, dípticos, pendones y otros elementos de difusión masiva.
5. Estudio, diseño y proposición de imagen corporativa de la Municipalidad de Buin.
6. Diseño e implementación de mensajes, medios y acciones comunicacionales relacionados con la política comunicacional de la Municipalidad de Buin.
7. Conceptualización, diseño, producción y distribución de campañas de difusión masivas de información municipal a la comunidad de Buin.
8. Elaborar metodología de encuestas de aplicación comunal.
9. Aplicar de encuestas a nivel comunal.

10. Elaboración de metodologías y materiales para capacitación de funcionarios municipales, en temáticas tales como Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley 20.285 sobre Acceso a la Información y su Reglamento; Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley 19.754 que Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios y Ley 19.296 sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.
11. Realizar el seguimiento de todas las solicitudes presentadas a la Alcaldía y clasificarlas, verificando que éstas hayan sido respondidas en la forma y los plazos adecuados.
12. Prestar apoyo en el control de la ejecución financiera y presupuestaria municipal.

Área Jurídica

1. Patrocinar y representar judicialmente en contiendas ante Tribunales de Justicia y a víctimas de delito que causen conmoción pública.
2. Contratación de Procurador a quien se le efectúen delegaciones judiciales en contiendas ante Tribunales de Justicia.
3. Recopilar información relativa a los bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad, con el objeto de actualizar los títulos, además de reunir la información de aquellas propiedades que el Municipio ocupe o administre en virtud de contratos de comodato, arrendamiento o cualquier otro título de mera tenencia de los bienes raíces.
4. Contratación de labores relativas a la gestión de cobranza prejudicial y judicial en el caso de las patentes comerciales, permisos de circulación y otros derechos e impuestos municipales que se encuentren impagos por parte de diversos contribuyentes de la comuna.
5. Contratación de apoyo para la ejecución de labores de orden administrativo relativas a la cobranza prejudicial y judicial a realizar por este municipio durante el periodo 2014.

Área Informática

1. Construcción de motor de búsqueda para implementar el sistema de consultas y votaciones de los vecinos en la página web institucional.
2. Desarrollo y mantención de la interfaz gráfica del sitio web buin.cl, por medio de la programación y el desarrollo de los recursos de información y visuales con el fin de entregar una información clara y coherente a la comunidad.
3. Administración, control y mantención de la seguridad de las redes computacionales.
4. Formular proyectos específicos para la optimización del plan de desarrollo computacional municipal, mediante la implementación de catastros, como también la elaboración y planificación de diseños y planificación de mantención. Además proponer y ejecutar acciones para la preparación básica de usuarios.

Área Desarrollo Comunitario

1. Orientación y acompañamiento para víctimas de violencia intrafamiliar VIF, así como también realizar talleres de sensibilización.
2. Orientación para la prevención del VIH y acompañamiento en talleres de autocuidado
3. Revisión y análisis de las fichas de Protección Social, realizadas durante al año 2014.
4. Elaborar, digitar, mantener y actualizar en un sistema computacional, una base de datos por organizaciones y instituciones susceptibles de percibir subvenciones municipales.
5. Realizar el seguimiento de todas las solicitudes presentadas en oficina de partes que involucran a la Dirección de Desarrollo Comunitario y clasificarlas, verificando que éstas hayan sido respondidas en la forma y plazos adecuados.
6. Coordinador del uso de amplificación, mesas, sillas y espacio municipal para la realizació de actividades
7. Apoyo en procesos financieros principalmente en rendiciones de fondos externos y pedidos de compras.
8. Elaborar digital y actualizar el catastro de emprendedores en los rubros de artesanías, gastronomía, turismo, agricultura, apicultura, servicios entre otros de la comuna.
9. Realizar actividades recreativas infantiles, generando factores protectores en familias vulnerables
10. Contratación de asistentes Sociales para la evaluación y supervisión de entrega de beneficios. Comprende visitas domiciliarias, informes sociales y sistematización de informe de cada beneficiario.
11. Coordinación de talleres culturales, con acciones tales como: programación de los talleres, promoción, supervisión de los talleres y coordinación de actividades de clausula de cada uno
12. Coordinación en terreno de la Unidades Vecinales para la entrega de información y apoyo en los distintos beneficios tanto externos como internos que ofrece la Municipalidad.
13. Apoyo a la formulación de proyectos a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna con fondos externos.

14. Organización de proyectos en las áreas de jóvenes, adultos mayores, mujeres, niños, deportes y otros programas específicos de apoyo a la comunidad.
15. Supervisión de proyectos y programas en las áreas de jóvenes, adulto mayor, mujer, niños, deportes y otros programas específicos de apoyos a la comunidad.
16. Evacuar informes mensuales durante el año 2014, respecto a los usuarios de las bibliotecas municipales, clasificándolos por motivo de: censura, sexo, edad y población de residencia determinando el aumento o disminución de público asistente.
17. Realizar informes mensuales respecto al número de niños y niñas en edad preescolar, que participaran de la sala de lectura de párvulos, de las bibliotecas el año 2014, estableciendo el tipo de actividades realizadas.
18. Revisión y análisis de la ficha de protección social, realizadas durante el año 2014.
19. Analizar la información existente sobre los requerimientos de personal, que solicitan las empresas o establecimientos de la comuna y la región, como opción de proponer planes de inserción laboral y de capacitación para quienes requieren trabajo y acuden a la OMIL.
20. Elaborar catastro computacional, con el fin de formular y ejecutar proyecto para la formulación y organización por rubro de las actividades productivas de la comuna.
21. Elaborar un archivo de registro de actividades y acontecimientos realizados u ocurridos en la comuna, para el registro histórico comunal.
22. Elaborar un programa de control de gestión financiera de la ayuda asistencial entregada mensualmente a través del departamento asistencial, entregada a la comunidad. Mantener una adecuada comunicación y coordinación permanente con las unidades municipales que participan en el proceso de compra y entrega de la ayuda. Con el propósito de elaborar mensual, semestral y anualmente un informe que permita conocer y clasificar el tipo de ayuda otorgada y los montos comprometidos.
23. Atención y orientación a personas desempleadas de la comuna a fin de que se inscriban en el departamento de empleo y capacitación para optar al subsidio y seguro de cesantía.
24. Efectuar un estudio sobre grupos artísticos y culturales de la comuna, que durante el año solicitan auspicio municipal para el desarrollo de sus eventos y actividades.
25. Elaborar informes mensuales sobre las acciones a ejecutar durante el año 2014, en sensibilización y tratamiento de vulnerabilidad sobre los derechos de la infancia y adolescencia en la comuna, determinando tipo de actividad cobertura y problemática abordada.
26. Elaborar, digitar, mantener y actualizar en un sistema computacional, una base de datos "FIC".
27. Efectuar informe estadístico de los reclamos derivados a la Secretaria Municipal por parte de la comunidad, ingresados a la oficina de partes durante los años 2013 y 2014, clasificándolos por dependencia municipal y materia del reclamo

Área Administración y Finanzas

1. Revisión, estudio y determinación de impuestos adecuados por contribuyentes que ejercen actividad comercial dentro de la comuna y no cuentan con su patente comercial.
2. Formulación de un sistema de captación de ingresos tendientes a optimizar la recaudación tributaria y otros, tales como derechos de aseo, excedentes de basura, derechos de áridos y otros derechos.
3. Formulación de un sistema de control de gastos por Dirección o Unidad, tendiente a reducir el gasto de los principales servicios municipales.
4. Diseño y asistencia técnica y comercial sobre facturaciones de consumos de energía eléctrica de alumbrado público.
5. Estudio sobre determinación de tarifas de alumbrado público estableciendo indicadores de consumo por servicio
6. Digitación de permisos de circulación y registro de multas por partes empadronados no pagados
7. Elaboración y control de la gestión de los servicios generales del municipio maximizando el beneficio municipal en su conjunto, específicamente en medios comunicacionales telefónicos, alarmas, aseo dependencias, ornamentación de oficinas y reparaciones menores del edificio
8. Generación de base de datos de fondo de terceros para la realización de rendiciones a distintos organismos gubernamentales
9. Elaboración de programas orientados a la prevención de enfermedades profesionales y accidentes laborales en la Municipalidad
10. Diseñar estudio sobre los riesgos de accidentes de trabajo más frecuentes, elaborando medidas preventivas para minimizar los riesgos
11. Elaborar un estudio para disminuir la tasa de accidentabilidad que se aplica al municipio
12. Elaborar, digitar y actualizar el archivo computacional de la hoja de vida de los funcionarios
13. Implementar la base del personal municipal que contenga la distribución de las horas extras por dirección y por funcionario, otorgamiento de permisos compensados por horas extraordinarias y costo mensual a anual de este sistema
14. Elaborar un sistema para efectuar el control de ingreso y gastos de fondos en administración
15. Registrar el control de los gastos e ingresos de las diversas fuentes de financiamiento municipal
16. Análisis y rendiciones de proyectos de iniciativas de inversión y proyectos en administración, otorgados por organismos gubernamentales
17. Apoyo laboral contable y análisis de cuenta

18. Diseño y formulación de un sistema de control de ingresos tendientes a optimizar la recaudación tributaria
19. Elaborar un catastro con los cursos de capacitación laboral y seminarios realizados al personal municipal, determinando promedio de asistencia, unidad de pertenencia y evaluación de cada curso durante el año 2014

Área Concejo Municipal

1. Redacción de actas de las comisiones de trabajo del Concejo Municipal.
2. Realizar las grabaciones y las transcripciones de las sesiones del Concejo Municipal, para la redacción por la Secretaria Municipal del acta de cada sesión.

Área Juzgado Policía Local

1. Registro e informe sobre estadísticas mensuales de tramitaciones de infracciones en el Juzgado de Policía Local.
2. Separar diariamente los procesos que deban ser informados al Registro de Multas no canceladas de Tránsito y que se refieran a infracciones al Art. 118 bis de la Ley Nº 18.290, transcribiendo en el formato respectivo los datos necesarios para el informe al registro de multas ya indicado.
3. Elaborar un archivo de las nóminas de los partes que no pagen las multas para enviar a registro de multas

Área Planificación y Obras

1. Formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión presentados al programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal (PMU), correspondientes al subprograma tradicional (IRAL) de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y administrativo (SUBDERE)
2. Formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión externa modalidad FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) pertenecientes al gobierno Regional Metropolitana u otro Organismo Público que corresponda
3. Formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión externa modalidad FNDR (fondo nacional de Desarrollo Regional) pertenecientes al seremi de Desarrollo Social u otro organismo que corresponda
4. Asesorar en la formulación de iniciativas externas, mediante la recopilación de datos y antecedentes necesarios para la elaboración de estudios de perfiles requeridos para postular a las diversas etapas según corresponda al Gobierno Regional Metropolitano y Seremi de Desarrollo Social

5. Realizar catastro pormenorizado de cartera de proyectos del Municipio, presentados al sistema nacional de Inversiones (SIN) a la fecha, contrastarlo con los antecedentes que se tienen y confeccionar informes de trámites y/o gestiones pendientes en el municipio para cada proyecto, mantener estado actualizado de cartera de proyectos gestionados a través del Sistema nacional de Inversiones
6. Asesorar en la gestión ante organismos supervisores revisores analistas de proyectos SEREMI de Salud, Seremi de Educación, Gobierno regional, Subsecretaria Desarrollo Regional, Ministerio de Obras Públicas, Servicios de Vivienda y Urbanismo, SERPLAC, etc.
7. Asesorar en la gestión de proyectos ante instancias de financiamiento gubernamental
8. Revisión y proposición de expedientes de edificación de obras menores, ampliaciones y usos de suelos
9. Desarrollar programas de consulta directa a la comunidad respecto de la prioridad de los proyectos a ejecutar y evaluación de los servicios recibidos
10. Revisión y reformulación de aspectos técnicos paisajísticos para el mantenimiento de parques y jardines y diseño de estrategias para el logro del mejoramiento de dichas áreas verdes
11. Realizar tasación, actualización y mantención del catastro de bienes raíces de la comuna de en el S.I.I.
12. Realizar un estudio del plan regulador y sus seccionales e informar las observaciones, proponiendo las modificaciones necesarias para elaborar normas tendientes a la preservación de los inmuebles de conservación histórica y no alterar los valores espaciales de la comuna.
13. Proyecto de arquitectura y expedientes técnicos de las propiedades municipales para la ejecución de obras de edificación, ampliación, transformación o remodelación de propiedades municipales y proyecto del espacio público para obras de mejoramiento urbano; (detallar proyecto)
14. Realizar un estudio del plan regulador e informar las observaciones, proponiendo las modificaciones necesarias para elaborar normas tendientes a la preservación de los inmuebles de conservación histórica y no alterar los valores espaciales de la comuna.

Área de Tránsito

1. Estudios, proyectos o dibujos técnicos de mejoramiento geométrico que permitan el rediseño de intersecciones viales.
2. Elaborar estudios de semaforización y ordenamiento vial de la comuna.

Área de Zoonosis

1. Contratación de veterinarios para la ejecución de servicios destinados a los controles sanitarios y de zoonosis de la comuna, asociados a enfermedades zoonóticas.
2. Educación sanitaria a los vecinos de Buin, a objeto de controlar la población animal, control de enfermedades transmisibles a las personas.

Área de Aseo y Ornato

1. Diseño y construcción de áreas verdes.
2. Realizar un estudio descriptivo sobre el uso que se da a las áreas verdes de la comuna por parte de los vecinos, para aplicar programas de recuperación por parte de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
3. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración de proyectos relacionados con el saneamiento básico para tender a eliminar los focos contaminantes de la comuna.

Área Obras Municipales

1. Elaboración del catastro digital de obras de urbanismo, loteos, subdivisiones, fusiones prediales, urbanización y todo tipo de construcciones específicas desde las promeras aprobaciones municipales y/o aprobadas por organismos externos conforme a lo que establece el ART. 55 de la L. G. U. C.

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°10

El alcalde da la palabra al Director de Secplac, dice, en este caso también fue tratada en reunión de trabajo, anteriormente, se respondieron las consultas, se explicó el motivo de esta modificación, que de todas maneras contiene alguna variación con respecto a la de la semana pasada, se explicaron los motivos de la modificación y se respondieron las consultas formuladas.

El alcalde dice, por lo tanto se lleva a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Ángel Bozán Ramos**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDA	**CONCEJALA**	**Sra. Sandra Meneses Tapia**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Nicolás Romo Contreras**	**: aprueba**

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal se aprueba, "Modificación Presupuestaria N°10".

Se adjunta documento.

Modificación presupuestaria N°10

Buin, 9 de diciembre de 2013

1. Aspectos generales

La presente modificación presupuestaria contempla movimientos en las cuentas de ingresos y gastos, según el siguiente cuadro resumen, a saber:

Cuadro N°1: Resumen modificación N°10

AUMENTO DE GASTO + DISMINUCIÓN DE INGRESO	**60.830.000**
DISMINUCIÓN DE GASTOS + AUMENTO DE INGRESO	**60.830.000**

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

2. *Aumento de gastos*

Se contemplan aumentos de gastos en las cuentas de personal de planta y contrata para contemplar pago de bonos especiales producto del reajuste al sector público 2013. Además, se agrega un movimiento para cumplir con el pago del Fondo Común Municipal y contemplar el contrato de servicios de vigilancia para el municipio.

Cuadro N°2: Aumento de gastos

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
215.21.01	Personal de planta, bonos especiales	16.900.000	17.522.090	34.422.090	*Cuenta que aumenta para pago de bono especial según reajuste al sector público año 2013*
215.21.02	Personal de contrata, bonos especiales	4.200.000	4.777.910	8.977.910	*Cuenta que aumenta para pago de bono especial según reajuste al sector público año 2013*
215.22.08	Servicio de vigilancia	208.500.000	15.000.000	223.500.000	*Cuenta que aumenta para contemplar contrato de servicio de vigilancia*
215.24.03	Al fondo común municipal-permisos de circulación	678.402.000	14.000.000	692.402.000	*Cuenta que aumenta para cumplir con pago al día de FCM*
215.31.02	Proyectos de ingeniería para pavimentación participativa	10.000.000	5.400.000	15.400.000	*Cuenta que aumenta para contemplar financiamiento de nuevo proyecto de pavimentación participativa*
215.31.02.01.002.013	Estudio mecánica de suelo Consultorio de Maipo	10.000.000	930.000	10.930.000	Cuenta que aumenta para financiar estudio ya adjudicado.

215.31.02.004	Apoyo a organizaciones comunitarias y espacios públicos	7.000.000	3.200.000	10.200.000	*Cuenta que aumenta para apoyo en adquisición de medidor de agua potable en localidad de Viluco*
	60.830.000				

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

3. Disminución de gastos

Se presenta una disminución de gastos por M$ 33.200, desglosados en las siguientes cuentas, a saber:

Cuadro N°3: Disminución de gastos

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
215.22.04.011	Bienes y servicios de consumo, repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación	30.000.000	6.000.000	24.000.000	*Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del año presupuestario 2013.*
215.22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	38.880.000	6.300.000	32.580.000	*Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del año presupuestario 2013.*
215.22.07.002	Bienes y servicios de consumo, servicios de impresión	22.700.000	10.000.000	12.700.000	*Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del año presupuestario 2013.*
215.22.08.004	Servicio de mantención de alumbrado público	10.000.000	9.700.000	300.000	*Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del año presupuestario 2013.*
215.22.11.002	**Cursos de capacitación**	**10.000.000**	**6.530.000**	**3.470.000**	*Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del año presupuestario 2013.*
	38.530.000				

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

4. Aumento de ingresos

Se presenta un aumento de ingresos por reconocimiento de bono por término de conflicto para funcionarios de planta y contrata, que será de cargo del gobierno central.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
115.05.03	De otras entidades Públicas	378.806.642	22.300.000	401.106.642	*Cuenta que aumenta por ingreso reconocido de parte del Gobierno para pago de bono por término de conflicto*
	22.300.000				

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

El alcalde dice que quiere agregar, como otro punto de la tabla, una invitación que le llega al Concejal Don Ramón Calderón, para que nos represente en encuentro de Gobiernos Municipales que tendrá lugar en Sede Nacional ANAC, México, entre el 24 y 30 de diciembre, se propone a los señores concejales para su aprobación.

"Encuentro anual de Alcaldes y miembros de los Gobiernos Municipales, que tendrá lugar en la Sede Nacional de ANAC (Reforma 136. Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México, D.F) entre el 24 y 30 de diciembre de 2013, donde representa al Concejo Municipal don Ramón Calderón Hormazábal".

Votación

ALCALDE		**Sr. Ángel Bozán Ramos**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDA	**CONCEJALA**	**Sra. Sandra Meneses Tapia**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Nicolás Romo Contreras**	**: aprueba**

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal se aprueba, la participación en **"Encuentro anual de Alcaldes y miembros de los Gobiernos Municipales, que tendrá lugar en la Sede Nacional de ANAC (Reforma 136. Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México, D.F) entre el 24 y 30 de diciembre de 2013, donde representa al Concejo Municipal don Ramón Calderón Hormazábal".**

El alcalde agrega otro tema, "Participación del Concejo Municipal de Pasantía en República Dominicana, desde el 20 al 26 de Enero del 2014."

Votación

ALCALDE		**Sr. Ángel Bozán Ramos**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDA	**CONCEJALA**	**Sra. Sandra Meneses Tapia**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Nicolás Romo Contreras**	**: aprueba**

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal se aprueba, la "Participación del Concejo Municipal de Pasantía en República Dominicana, desde el 20 al 26 de Enero del 2014."

El Sr. Alcalde indica que se levanta la Sesión, siendo las 18:00 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL

JERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

GMG/dgg